MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

CERTIFICA

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe EL ACUERDO MUNICIPAL No. 074-2025 de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticinco del libro número 3,211 de la Alcaldía Municipal, Libro de Acuerdos, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

ACUERDO MUNICIPAL 074-2025

Guastatoya, 29 de Julio de 2,025

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

La Autoridad Administrativa Superior

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Director Municipal de Planificación Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana, en la cual manifiesta que el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"** según contrato administrativo de obras número 11-2025 de fecha dieciséis de julio del dos mil veinticinco por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 699,600.00); y que para iniciar la ejecución del proyecto en referencia es necesario aprobar el pago del 20% de anticipo por el monto de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 139,920.00) y así poder cumplir con la cláusula cuarta numeral uno 1) del contrato referido.

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, establece "En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante."

POR TANTO:

Con fundamento en los antecedentes y lo considerado, este Despacho Municipal.

RESUELVE:

I) **I) APROBAR,** el pago del 20% del anticipo por un monto de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 139,920.00) al señor **VINICIO ALEXANDER VARGAS ARRIAZA** propietario de la Empresa Mercantil denominada: **CONSTRUCTORA VARGAS.**

II) Remitir el presente punto resolutivo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para hacer las erogaciones correspondientes de conformidad con el contrato suscrito.

III) Notifíquese.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **TERCERO** del acta **54-2025** de fecha veintiuno de julio de dos mil veinticinco del libro número 3,539 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

TERCERO: El Señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que de conformidad con el Acuerdo Municipal cero setenta guión dos mil veinticinco (070-2025), de fecha nueve de julio de 2,025, del libro 3,211 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se aprueba suscribir el contrato para la ejecución del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO,** manifestando el señor Alcalde Municipal, que se suscribió el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS NÚMERO CERO ONCE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (11-2025)**, del proyecto referido, dicho contrato fue celebrado por el Señor Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Guastatoya, y el señor VINICIO ALEXANDER VARGAS ARRIAZA Propietario de la Empresa denominada "CONSTRUCTORA VARGAS"; consecuentemente manifiesta que para los efectos legales consiguientes, este contrato debe de ser aprobado por la Autoridad Superior que en este caso es el Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en el artículo 48 establece "El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta Ley, según sea el caso...". **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en el artículo 9 en los numerales 5, 5.1 y 5.2. establece: "Autoridades competentes" 5. "Para las municipalidades y sus empresas ubicadas en las cabeceras departamentales: 5.1 Al Alcalde o al Gerente, según sea el caso, cuando el monto no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00). 5.2 A la corporación municipal o a la autoridad máxima de la empresa, cuando el valor total exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00)". **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado, y las facultades que les confiere el Código Municipal y sus reformas, del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: I) APROBAR**, el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS NÚMERO CERO ONCE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (11-2025)**, de fecha dieciséis de julio de dos mil veinticinco, para el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 699,600.00),** con cada una de sus cláusulas, dicho contrato fue celebrado por el Señor Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Guastatoya, y el señor **VINICIO ALEXANDER VARGAS ARRIAZA** Propietario de la Empresa denominada "**CONSTRUCTORA VARGAS**". **II)** Se ordena remitir el presente punto a la Dirección Municipal de Planificación, para el registro del contrato en la Contraloría General de Cuentas y efectuar el trámite de la bitácora electrónica. **III)** Realizar la publicación del presente punto en el portal electrónico del sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS **IV)** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **V)** Notifíquese.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Beltetón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortíz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

CDP No. 072-2025

Señor:
Director Municipal de Planificación
Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana

Distinguido Señor:

NOTA: Se emite la presente disponibilidad presupuestaria para su debido proceso.

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP

MONTO RESERVADO VIGENTE (Q.)	**Q. 700,000.00**	**Ejercicio Fiscal: 2025**
MONTO EN LETRAS	Setecientos mil quetzales con 00/100.	

ENTIDAD:	Municipalidad de Guastatoya, El Progreso
UNIDAD EJECUTORA:	Director municipal de planificación
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE:	**Ejecución del proyecto denominado MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO.**
FECHA DE EMISION:	15 de julio de 2,025.
MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACION:	Licitación

PROGRAMACION **MONTO PROGRAMADOQ.**

ESTRUCTURA(S) PRESUPUESTARIA(S)						FUENTE DE FINANCIAMIENTO			MONTO
Prog	Sub.	Proy.	Act.	Obra	Reng.	Fuente	Org.	Esp.	
32	00	001	000	021	331	31	0101	0004	700,000.00
						TOTAL:			**700,000.00**

Solicitado por: **Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana**
Cargo: **Director Municipal de Planificación**

Aprobado por: **Luis Felipe Gómez García**
Cargo: **Encargado de Presupuesto**

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

Institución responsable: CONSEJOS DE DESARROLLO

Unidad ejecutora responsable: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Modalidad de planificación : Plan de desarrollo o agenda municipal

Modalidad especifica: Plan de desarrollo o agenda municipal

Finalidad-Función-Division:

Función anterior:
TRANSPORTE

Sub-función anterior :
TRANSPORTE

5 - ASUNTOS ECONOMICOS
5 - TRANSPORTE
1 - TRANSPORTE POR CARRETERA

Ubicación geográfica:

EL PROGRESO	GUASTATOYA

Área de influencia: Municipal

Responsables:

Responsable del proyecto:

Nombre: JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL
Teléfono: 59800535
Email: dmp.guastatoya@gamail.com

Formulador del proyecto:

Nombre: ALEXIS GEOVANNY MARROQUIN ORELLANA
Cargo: DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Teléfono: 59800535
Email: dmp.guastatoya@gmail.com

Modalidad de ejecucion del Proyecto : **CONTRATO**

DIAGNÓSTICO:

Antecedentes:

En la 3ERA Avenida Lotificación Minerva, Barrio Minerva, Guastatoya El Progreso, se encuentra situada a 4 kilómetros del Parque Central de Guastatoya. El sector donde se necesita mejorar la calle está ubicado a 4 kilómetros del edificio municipal. Actualmente residen más de 500 habitantes aproximadamente 125 familias de los cuales el 98¬on de origen ladino y el 2•e indígenas.

Desde hace muchos años vienen gestionando por medio de los diferentes COCODES el proyecto de MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO. Por tal motivo fue así como en Asamblea Comunitaria se decidió facultar al Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE para gestionar el proyecto, quienes se dirigieron a la Municipalidad para el apoyo técnico en la realización de los estudios y asesorar todos los trámites ante una institución que pudiera ejecutar el proyecto satisfaciendo así su necesidad de acceso a la calle.

Problemática / Arbol del Problema:

Efectos Indirectos

ESTANCADEROS DE AGUA, GASTOS POR CONSULTAS MÉDICAS, SERVICIOS VIALES DEFICIENTES.

Efectos Directos

AUMENTO DE VERTEDEROS, DETERIORO DE VEHÍCULOS, OBSTÁCULOS PARA EL PEATON.

PROBLEMA CENTRAL:

DIFÍCIL MOVILIZACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR

Causas Indirectas

FALTA DE MEJORAMIENTO, MAYOR POSIBILIDAD DE ACCIDENTES, FALTA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Causas Directas

FALTA DE MEJORAMIENTO, MAYOR POSIBILIDAD DE ACCIDENTES, FALTA DE INVERSIÓN PÚBLICA

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Alternativa 01 : Proyecto MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO. Se contribuirá en brindar a los vecinos mayor fluidez de vehículos al transitar por el sector sin deterioro, de las unidades, habrá mayor rapidez para la movilización de personas y transporte de productos agrícolas y comerciales, mayor salubridad en el tramo, y sin focos de contaminación que atenten contra el bienestar de los pobladores y mejor ornato de la comunidad a través del pavimentado.

TIR : .00 **VAN :** .00 **CAE :** .00

Alternativa 02 : La alternativa seleccionada es la de la calle urbana ya que permite mayor facilidad para el tráfico de vehículos de todo tipo y de las personas que transitan por la calle

TIR : **VAN :** **CAE :**

Alternativa 03 : Con la ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO, se contribuirá en brindar a los vecinos mayor fluidez de vehículos al transitar por el sector sin deterioro de las unidades, habrá mayor rapidez para la movilización de personas y transporte de productos agrícolas y comerciales, mayor salubridad en el tramo, y sin focos de contaminación que atenten contra el bienestar de los pobladores y mejor ornato de la comunidad a través del pavimentado

TIR : **VAN :** **CAE :**

Justificación:

Actualmente los vecinos de la Lotificación Minerva, Barrio Minerva, Guastatoya El Progreso, se ven obligados a transitar por calles totalmente deterioradas lo que ocasiona pérdida de tiempo en los trabajos de comercio; así como la movilización y transporte de productos

Descripción:

El Proyecto consiste en MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3RA CALLE LOTIFICACION MINERVA BARRIO MINERVA GUASTATOYA EL PROGRESO Limpieza del pavimente existente bote de pintura corte de nivelaci 243 n de cajuela mano de obra transporte carpeta de rodadura pavimentaci 243 n

Objetivos:

General:

Contribuir al desarrollo integral de los vecinos de la 3era Avenida Lotificación Minerva, Barrio Minerva, Guastatoya El Progreso; a través del mejoramiento de la calle urbana, que permita la mejor circulación de los vehículos y peatones y así la calle sea más transitada y no presente problemas en temporada de invierno

Específicos:

- Mejorar las condiciones del tránsito vehicular y de personas a través del mejoramiento de la calle con pavimento.
- Facilitar la comercialización entre los habitantes beneficiados de la aldea.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de la urbanización de la aldea

Resultados esperados:

Con el MEJORAMIENTO CALLE URBANA 3ERA CALLE LOTIFICACION MINERVA, BARRIO MINERVA, GUASTATOYA, EL PROGRESO, se prestará un mejor servicio para las personas que transitan la calle tanto peatonal como vehicular, y así evitar tanto el acumulado de agua y lodo en tiempos de lluvia y el polvo que pueden provocar alguna enfermedad para ello también se tienen contemplados la introducción de drenajes sanitarios para las personas que viven en este sector y así mejorar los servicios públicos a los habitantes.

Beneficiarios :

Tipificacion de la población :

Población Afectada	500

Población Objetivo	125		
Población Proyectada	500		
Caracterización de la poblacion por EDAD :		**Hombres :**	**Mujeres :**
Menores de 4 años		30	40
De 5 a 13 años		30	40
De 14 a 18 años		30	35
De 19 a 28 años		35	45
De 29 a 50 años		25	45
De 51 a 60 años		30	45
De 61 en adelante		30	40
Clasificación por ETNIA :			
Ladino / Mestizo	400		
Otro	100		
Clasificación por ZONA :			
Urbana	500		

Costo/eficiencia: TIR: % VAN:

Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

Situación del terreno: Ninguno

Diseños (especificaciones):

ı útil del proyecto: 20 años

Fecha de inicio de la operación: 01-JAN-26

Institución responsable de operación: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Costo anual de operación:

Información Técnica:

Tiempo de ejecucion del proyecto: Inicio: **01/01/2025** Finalización : **31/12/2025** Duración : **12** meses.

Meta GLOBAL del proyecto : **MEJORAMIENTO CALLE** **933.00** **Metro cuadrado**

Costo TOTAL del proyecto Q.: **700,000.00**

Metas ANUALES del proyecto :

Año	Descripcion de la meta	Unidad de medida	Original	Vigente	% Ejec.
2,025	MEJORAMIENTO CALLE	Metro cuadrado	933.00	933.00	.00

Programación FISICA Multianual

Rubro	Unidad de medida	Program.
2,025		
Construcciones complementarias	m²	311
Trabajos preliminares	m²	311
Superficie de rodadura	m²	311

Programación FISICA Mensual

Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,025												
Construcciones complemer	25	25	25	25	25	25	25	25	25	26	30	30
Trabajos preliminares	25	25	25	25	21	25	25	25	25	25	35	30
Superficie de rodadura	25	25	25	25	25	31	25	31	25	25	25	24

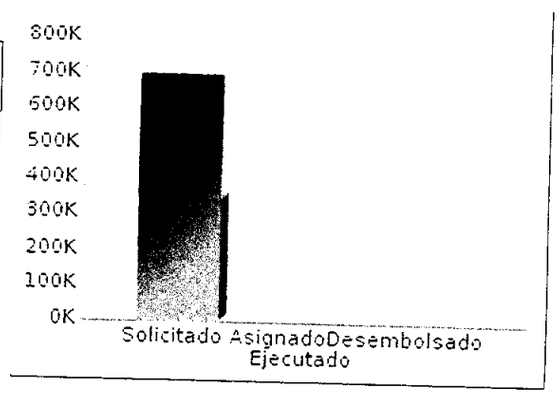
Información FINANCIERA del Proyecto:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Ejercicio	Asignado	Ejecutado	% Financiero	% Fisico
2025	.00	.00	.00%	.00%
		.00		

Avance Financiero: .00%

Fuente de Financiamiento	Solicitado 2025	Monto Vigente	Desembolsado MINFIN	Ejecutado 2025
TOTAL :	700,000			
Recursos internos :	700,000			
Gobierno central :	700,000			
Comunidad :				
Aporte municipal :				
Otros aportes :				
Otras fuentes :				



PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL

Fuente de Financiamiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

2025

TOTAL	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,335	58,335	58,333
Recursos internos	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,335	58,335	58,333
Gobierno central :	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,335	58,335	58,333
Comunidad :												
Aporte municipal :												
Otros aportes :												
Otr antes:												